

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00765-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

PARA: Sra. Arq. Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Sra. Dra. Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Sr. Luis Enrique Males Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1

Sr. Antrop. Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2

Sra. Econ. Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3

Sr. Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

Sra. Ing. Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5

Sra. Lcda. María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6

Sr. Mgs. Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7

ASUNTO: DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PROCESO DE
SUPRESIÓN DE PARTIDAS

Con el fin de dar cumplimiento al proceso de Supresión de partidas de Ex-Direcciones Provinciales, Técnicos Docentes Homologados, Supervisores de educación, se ha determinado la necesidad de recopilar la siguiente documentación habilitante para el pago de indemnización.

Nro.	DOCUMENTO
1	Copia a color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación.
2	Copia legible del último nombramiento.

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00765-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

3	Resumen del “mecanizado” otorgado por el IESS, el cuál debe estar actualizado al mes de noviembre de 2014.
4	Certificado suscrito por la máxima autoridad, que informe que el servidor público al momento de presentar la documentación no está inmerso en sumario administrativo o proceso legal alguno.
5	Certificado de la máxima autoridad de la EOD indicando que el trabajador se encuentra asistiendo a su lugar de trabajo.
6	Certificado de constar activo en el distributivo de remuneración mensual unificada suscrito por el RESPONSABLE FINANCIERO de la EOD respectiva, con corte al 28 de noviembre.
7	Declaración juramentada notariada del servidor a desvincularse, donde declare NO ha recibido ninguna indemnización económica por parte del Estado Ecuatoriano por concepto de supresión de partida, renuncia voluntaria, compra de renuncia o jubilación anticipada.
8	Certificado de NO tener impedimento legal para desempeñar cargo público otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
9	Certificado de haber percibido la remuneración mensual unificada del mes de octubre o noviembre del 2014, suscrito por el RESPONSABLE FINANCIERO de la EOD respectiva.
10	Certificado de no tener obligaciones financieras o deudas pendientes, emitido y suscrito por el responsable financiero de la EOD.
11	Acción de personal - Cese de funciones (acción de personal debidamente firmada y legalizada). La cual se adjunta al presente.
12	Copia de la declaración patrimonial juramentada, otorgada por Notario Público, con la fe de recibido por la Contraloría General del Estado o su Delegación con fecha de fin de gestión 28 de noviembre del 2014.
13	Certificado de encontrarse ocupando su puesto de origen donde tiene su nombramiento original, señalando que no está en comisión de servicios u ocupando un cargo de libre remoción, suscrito por el JEFE DE TALENTO HUMANO de la EOD respectiva.
14	Certificado que señale que el servidor no ha realizado el aviso de salida por el IESS y no se encuentra recibiendo pensión jubilar, suscrito por el JEFE DE TALENTO HUMANO de la EOD respectiva.

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00765-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

15	Certificado del número de imposiciones verificado con el mecanizado del IESS mismo que deberá ser emitido por el JEFE DE TALENTO HUMANO (Firmas UATH - Servidor desvinculado)
----	---

Los documentos deberán ser presentados en una carpeta color **negro**, con separados plásticos que claramente identifiquen el documento requerido la misma que vendrá etiquetada de la siguiente manera:

COORDINACIÓN ZONAL Nro.
PROCESO DE SUPRESIÓN DE PARTIDAS - NOVIEMBRE 2014
NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
NOMBRE DEL SERVIDOR

Cabe mencionar que los responsables de recepcionar estos documentos son las Unidades de Talento Humano de las Direcciones Distritales supervisado por las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación, estos documentos deberán estar recopilados hasta el 21 de noviembre del 2014 para posterior entrega a los servidores de Planta Central que estarán presentes en cada una de las Zonales y Subsecretarías, para esto se deberán ajustar al cronograma adjunto en tal virtud carácter obligatorio la asistencia de los Jefes de Talento Humano.

Durante la recopilación de documentos los Jefes de Talento Humano deberán verificar el número de **aportaciones públicas** con corte al 28 de noviembre del 2014, para tal efecto se deberá emitir certificación con la firma del Jefe de Talento Humano y el Servidor a ser desvinculado, esto como constancia de la verificación realizada.

Para la ejecución del pago de indemnización no se realizarán descuentos por valores adeudados por los servidores; por lo que todas las deudas que el servidor mantenga con la Institución deberán ser canceladas previo al Cese de Funciones.

Notas aclaratorias:

- Los responsables financieros no deberán ejecutar el pago de nómina del mes de diciembre para los servidores inmersos en este proceso.
- Los servidores que se acogen a este proceso deberán legalizar todos sus requisitos hasta el 21 de noviembre, tomando en cuenta que sus labores finalizan el 28 de noviembre del año en curso.
- Los servidores que no cumplan con todos los requisitos de este proceso, no podrán desvincularse de la Institución ni realizarán el aviso de salida del IESS.

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00765-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2014

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos: Elaborado: Ing. Patricia Caranqui - Ing. Víctor Enríquez; Aprobado: Lcda. Martha Valdivieso

- Check List - Supresion de partidas.pdf
- Cronograma Operativo Auditoria Supresiones Noviembre 2014.pdf
- FORMATO ACCIONES DE PERSONAL.xls
- LISTA DE ASIGNACIONES SUPRESION DE PUESTOS - DIRECCIONES PROVINCIALES NOVIEMBRE.xls
- LISTA DE ASIGNACIONES SUPRESION DE PUESTOS - DIRECCIONES PROVINCIALES NOVIEMBRE.pdf

Copia:

Sr. Psic. Carlos Sanchez
Jefe de Division Zonal de Talento Humano

Sr. Psc. Carlos Fernando Bolaños Flores
Jefe Zonal de Talento Humano

Sra. Ing. Blanca Marisol Tixilima González
Analista Zonal de Talento Humano (Jefa Encargada)

Sra. Lcda. Ada Zulema Abarca Bustos
Analista Zonal de Talento Humano CZ2

Sra. Ing. Ivonne Paulina Pazmiño Castillo
Analista Zonal de Talento Humano 2

Sr. Ing. Henry Armando Santillan Macias
Jefe Zonal de Talento Humano, Encargado

Srta. Econ. Narcisa Pamela Verdugo Arcos
Jefa Zonal de Talento Humano

Sr. Psc. Paul Leonardo Moscoso Paredes
Analista de Talento Humano

Sra. Ing. Maria Soledad Espinosa Izquierdo
Analista Zonal de Talento Humano

pc/mv